

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Simón Bolívar 420, Colonia Obrera del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad con los artículos 3.1 Fracciones III, XXXII, 10, 19. 2, 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo Noveno, Décimo, Décimo Primero Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la citada Ley, 209 Fracciones III, IV y VI, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, artículo 7, 15, 69 del Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; esto en el caso de la integración de expedientes laborales del personal que realiza sus actividades en esta Comisión, además se le indica que la información confidencial que Usted proporcione como usuaria de los servicios que brinda la CAMEJAL será utilizada únicamente para los efectos de una adecuada integración de su expediente de queja, asesoría, orientación o gestión según sea el caso, y estará en resguardo y protección de la Subcomisión Médica, encargada de recibir sus datos personales.

Los datos que se recabarán son aquellos con los que usted pueda ser identificado para los efectos de seguimiento de su solicitud de servicio (domicilio, número telefónico, escolaridad, estado civil, ocupación, nacionalidad y los números de su identificación, el servicio médico recibido, enfermedad, padecimiento o molestia por el cual acudió a recibir el servicio médico motivo de la queja, descripción de los hechos

motivos de la queja, pudiendo ser en ciertos casos evidencia gráfica). Siendo datos sensibles los siguientes: servicio médico recibido, enfermedad, padecimiento o molestia por el cual acudió a recibir el servicio médico motivo de la queja, evidencia gráfica.

Manifestándole que se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a su domicilio, número telefónico y correo electrónico, estado de salud, estado civil

Asimismo, le informo que sus datos personales pueden ser transferidos a terceros sólo en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, que sea requerido por una autoridad judicial o de investigación (Juzgados, Fiscalías) ya sea Estatal o Federal, para integrar sus expedientes o carpetas de investigación, o en su caso aquella institución que lo requiera para una adecuada atención médica de usted y sólo en caso de urgencia. Dicha transferencia se realizará cuando sea necesaria para fines estadístico, científicos, o de interés general por ley, y no pueda asociarse con persona en particular.

Para el tratamiento de sus datos personales, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implica que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó.

Como titular de información confidencial tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado, y podrá realizar este trámite en la Unidad de Transparencia de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL), ubicada en la calle Simón Bolívar número 420, colonia Obrera del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de su información personal, le comentamos las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta dependencia conforme a la Ley y los Lineamientos emitidos por el ITEI sobre la protección de información confidencial y reservada, por ello no podrá obtener copias o revisar su expediente ninguna persona que no esté autorizada expresamente dentro de las constancias del propio expediente.

La presente leyenda de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente leyenda de privacidad, a través de nuestra https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/AVISODEPRIVACIDAD_CAMEJAL.pdf en su correo electrónico si su expediente se encuentra activo.

**POR SU ATENCIÓN
GRACIAS**

Fecha de actualización: 28 de Junio del 2019

Calle Simón Bolívar No. 420, Col. Obrera Tel.: 36161801 Guadalajara, Jalisco. CP 44140